



---

**UNIVERSIDAD DEL VALLE**

**SECRETARIA GENERAL**

**REUNION ORDINARIA DEL CONSEJO SUPERIOR**

**ACTA No. 001**

**Fecha: marzo 9 de 2012**

**Hora: 11 de la mañana**

**Lugar: Torre Institucional**

**ASISTENTES:**

ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS, Representante del Presidente de la Republica

JAVIER BOTERO, Delegado de la Ministra de Educación

ROBERTO BEHAR, Representante Profesoral

LUIS FERNANDO POTOSI, Representante Estudiantil

ALFREDO CARVAJAL SINISTERRA, Representante del Sector Productivo

OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex Rectores

DARIO HENAO RESTREPO, Representante del Consejo Académico

IVÁN ENRIQUE RAMOS CALDERÓN, Rector

LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ, Secretario General

**INVITADOS:**

HECTOR CADAVID RAMÍREZ, Vicerrector Académico

EDGAR VARELA BARRIOS, Vicerrector Administrativo

JAVIER FONG LOZANO, Jefe de la División Financiera

LUIS CARLOS CASTILLO GÓMEZ, Jefe Oficina de Planeación

BEATRIZ GUZMAN MARIN, Representante Profesoral Suplente

CARLOS RODRIGUEZ, Presidente Sintraunicol

FREDY BENAVIDES VIVAS, Representante Estudiantil Suplente

Dra. ALMA CARMENZA ERAZO MONTENEGRO, Secretaria de Hacienda, invitada del Gobernador

**EXCUSADOS:**

HECTOR FABIO USECHE DE LA CRUZ, Gobernador

ELLY BURCKHARDT, Representante de los Ex egresados

OSCAR ROJAS RENTERIA, Representante de los Ex -Rectores

Verificado el quórum por parte del Secretario General se procede a la aprobación del siguiente Orden del Día:

### **ORDEN DEL DÍA**

**1. Aprobación Acta No. 012 y 013 de 2011.**

**2. Informe del Rector**

Ejecución presupuestal diciembre 30 de 2011

**3. Informe de Gestión 2011 del Rector.**

**4. Informe situación actual reforma Ley 30.**

**5. Informe sobre la Fundación Universidad del Valle.**

**6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

6.1 Por la cual se ratifican los Institutos.

6.2 Por la cual se autoriza al Rector para comprometer presupuesto con cargo a Vigencias Futuras.

6.3 Por la cual se fija el cobro de los derechos económicos de la matrícula para la Especialización en Logística.

6.4 Por la cual se fija el cobro de los derechos económicos de la Especialización en Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Facultad de Ingeniería.

6.5 Por la cual se modifica la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes (Facultad de Salud).

6.6 Por la cual se modifica la Planta de Cargos de Empleados Públicos no Docentes. (Peticiónes, Quejas y Reclamos, PQRS).

6.7 Por la cual se aclara la Resolución No. 031 de 2009 del Consejo Superior, que reglamente el Semillero de Docentes.

6.8 Por la cual se crea el cargo de Director del Instituto Prospectiva y Gestión del Conocimiento.

6.9 Por la cual se modifica la estructura de la Facultad de Ingeniería (se crean las Escuelas de Ingeniería Industrial y Estadística).

- 6.10 Por la cual se establece el procedimiento para la vinculación de nuevo personal de Celaduría y se dictan otras disposiciones.
- 6.11 Por la cual se reestructura la Oficina Asesora de Control Disciplinario Interno Docente y se dictan otras disposiciones.
- 6.12 Por la cual se crea la oficina de Control Interno para personal Administrativo y se dictan otras disposiciones.
- 6.13 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 046 de 2011 sobre el Laboratorio OSSO.

## **7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

### **DESARROLLO :**

#### **6 LECTURA Y APROBACION DE LAS ACTAS Nos.012 y 013 de 2011.**

Se aprueban con leves modificaciones.

#### **2. INFORME DEL RECTOR**

- 2.1 El Señor Rector hace presentación sobre la situación académica de la Universidad, correspondiente al segundo semestre de 2011, el cual terminó de acuerdo con las fechas establecidas por el Consejo Académico, incluyendo el registro adicional de calificación de asignaturas para pre y posgrado el día 5 de marzo. Aun se tiene un mínimo de asignaturas con calificaciones pendientes por registrar, por lo cual se le notificará a cada Facultad e Instituto para que se reporten lo antes posible. El Primer semestre de 2012, se inició el 29 de febrero y en este momento se tienen 2 semanas de actividades académicas.

Para el período Febrero – Junio de 2012, fueron admitidos un total de 5.415 aspirantes de la siguiente forma: Pregrado Cali 2.450, Posgrado Cali 475, Pregrado Sedes Regionales 2.490. El proceso de matrícula académica transcurrió sin mayores inconvenientes y se matricularon en la sede Cali 15.144 estudiantes de pregrado y 2.783 de posgrado para un total de 17.927 y en las Sedes Regionales 8.878 de pregrado y 59 de posgrado, para un gran total de 26.864. El inicio del semestre ha sido normal con algunas excepciones relacionadas con cursos sin aula asignada al 6 de marzo de 2012. Se informó a las unidades académicas sobre esta situación para que definan si las que tienen un bajo número de matriculados se ofrecerán o se cancelarán y para que se utilicen sus espacios propios. En la vinculación de los asistentes de docencia hubo unas dificultades relacionadas con la póliza requerida

para dar cumplimiento a la normatividad que establece las garantías. En relación con los docentes contratistas, las Facultades e Institutos Académicos vincularon los docentes requeridos por atender la docencia y otras actividades académicas.

- 2.2 El Señor Rector informa sobre la convocatoria interna de investigaciones: Para el año 2012 el Consejo Académico aprobó la apertura de 6 modalidades de convocatorias con una asignación de \$2.060 millones. Las convocatorias en ejecución son: Macroproyectos, Creación Artística y Humanística, Ciencias Sociales y Humanas y las de Investigación en tres niveles. La finalización del proceso de selección de las propuestas a financiar es 15 de junio de 2012. Se abrirá una segunda versión de la Convocatoria sobre Educación Superior.
- 2.3 El Señor Rector informa sobre el Programa Semillero Docente: El 28 de junio de 2011 mediante Resolución No. 062, el Consejo Académico convocó a concurso público de méritos, selección y vinculación de los primeros 22 Tiempo Completo del Programa de Semillero de Docentes, iniciando el primer período académico de 2012, de ellos 3 profesores iniciaron Comisión de Estudios de manera inmediata. Se hizo un ajuste, el cual se consultó vía electrónica a los miembros del Consejo Superior. El pasado 7 de marzo la Dirección de la Universidad realizó la jornada de inducción y toma del juramento.
- 2.4 El Señor Rector informa sobre la Auditoría de la Contraloría: El dictamen de la Auditoría establece el fenecimiento de la cuenta y la calificación final obtenida, pasando del 81% al 86%, que dentro del marco es un desempeño aceptable. En relación con los hallazgos, finalmente quedaron en firme 37, de los cuales 35 son de carácter administrativo y dos de carácter disciplinario, que tienen que ver con la no respuesta con derechos de petición (peticiones relacionadas con las pensiones). La Universidad realizó una reunión de evaluación del informe y entregó el Plan de Mejoramiento. Se atendieron las quejas sobre: a) Pensiones, b) Situación financiera de la Universidad, c) Fundación Universidad del Valle y d) Contratación. En enero de este año, la nueva dirección de la Contraloría Departamental solicitó información para auditar el cierre fiscal de 2011 y estamos a la espera del dictamen.
- 2.5 El Señor Rector manifiesta que en los primeros días del 6 y 7 de febrero, se tuvo la visita relámpago de la Procuraduría para mirar unas quejas: sobre las pensiones, los escenarios deportivos, sobre el médico Jorge Eliécer Gualteros. Se les atendió en la Rectoría con la intervención de la oficina de Recursos Humanos y se respondió todas

las inquietudes con soportes de las decisiones que la Universidad tomó.

Sobre los escenarios deportivos, queja formulada por el Dr. Carlos Dulcey, se les aclaró que: a) La iniciativa del canje o permuta partió del Municipio de Cali, b) Que este canje o permuta no se ha realizado, c) Que esta propuesta fue revisada en diferentes sesiones del Consejo Superior durante los años 2010 y 2011 y se anexaron las actas del Consejo Superior respectivas, d) Que la Universidad analizó a fondo y argumentó de manera precisa los beneficios de la permuta y revisó que con ella no se sufría un detrimento patrimonial, conforme las mismas sustentaciones e informes ante el Consejo Superior entre otras: el tener la nuda propiedad, el ser un bien improductivo, la condición resolutoria que pesa sobre el predio: ser dedicado exclusivamente al deporte público, la dedicación que la ley del deporte le da a los Municipios como administradores de los escenarios deportivos, los valores tan altos del mantenimiento de los escenarios deportivos etc., e) . Se le anexaron y entregaron los avalúos de los escenarios deportivos. Surtida la etapa de pruebas en la que está la investigación se pasa a la decisión de la Procuraduría la cual hasta el momento no se ha surtido

Sobre las pensiones: tres quejas presentadas por el Dr. Carlos Enrique Dulcey Bonilla ante esta entidad así:

- 6 Desconocimiento por parte de la Universidad del Valle del Régimen de Transición en cuanto al reconocimiento de las pensiones en la Universidad del Valle, cuando no aplica el régimen especial extralegal de la Universidad.
- 7 Desconocimiento por parte de la Universidad del Valle de la aplicación del Precedente Jurisprudencial establecido en el artículo 114 de la Ley 1395 de 2010 para la aplicación del Artículo 146 de la Ley 100 de 1993. En su caso particular, el Dr. Dulcey tiene sentencia debidamente ejecutoriada.
- 8 Desconocimiento por parte de la Universidad del Valle de la aplicación de la Circular 054 de la Procuraduría. Es decir, la Universidad no aplica en todos los casos el precedente jurisprudencial.

La Universidad del Valle expuso todos los puntos de hecho y derecho en relación con la aplicación de la normatividad legal vigente y normatividad interna en relación a las sentencias que se han proferido. Igualmente el procedimiento que la Institución tiene establecido para adelantar el reconocimiento de la pensión de sus funcionarios. En el caso del Dr. Dulcey se indicaron los criterios y normas que se usaron para su reconocimiento de acuerdo con lo

ordenado en las sentencias de primera y segunda instancia. Como parte final de la visita se sustentó la decisión administrativa por parte de la Universidad del Valle para demandar los actos administrativos proferidos entre el 30 de junio de 1995 hasta el 27 de septiembre de 2000 y se le informó los nombres y cargos de los funcionarios que realizan todo el acopio documental y los trámites para el reconocimiento de la pensión de los funcionarios.

- 2.6 Sobre el médico Jorge Eliécer Gualteros, quien había enviado una comunicación solicitando a la Procuraduría que interviniera y revisara, porque a él no se la había permitido acceder a los grados de la Resolución 120 del Consejo Académico de 2008, la cual reglamentaba la expedición de títulos, por una sola vez, a personas que tuvieran idoneidad y experiencia laboral en programas de Especialidades de Clínicas de la Facultad de Salud. La Universidad constató con las diferentes dependencias implicadas y el Señor Gualteros no se inscribió a dicho proceso en el 2008, ni envió ninguna comunicación, ni queja que indicara lo que le manifestaba a la Procuraduría y ante la confrontación de fechas en la que se llevó a cabo el proceso, se hizo evidente que Señor Gualteros se dirigió al programa a realizar su solicitud, 9 meses después de éste haber concluido el proceso y de la publicación de la lista de admitidos.

El Señor Rector informa que a través del comité de conciliación, la Universidad está aplicando el concepto del Estado sobre las pensiones. Ya se han hecho 2 conciliaciones (comité integrado por Secretaría General, oficina Jurídica, Control Interno, Recursos Humanos, Vicerrectoría Administrativa). Sobre derechos adquiridos, se está trabajando y se está hablando con los abogados, pues cada caso es particular.

- 2.7 El Señor Rector informa del concepto del Consejo de Estado sobre Antecedente Jurisprudencial: Por solicitud de la Universidad del Valle, la Señora Ministra de Educación Nacional formuló a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, la siguiente pregunta: ¿Son de obligatorio cumplimiento para la Universidad del Valle a título de precedente jurisprudencial, las sentencias que declaren la nulidad de un Acto Administrativo particular y concreto, proferidas por las secciones o subsecciones del Consejo de Estado, como consecuencia de la Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho señalado en el artículo 85 del C C.A., o por el contrario, dichas sentencias obligan exclusivamente a las partes que hayan intervenido en el respectivo proceso, es decir, poseen efectos inter partes?

Con base en la consulta, los documentos remitidos y la revisión del tema con la participación de la Universidad del Valle, la Sala de Consulta y Servicio Civil con intervención de la Señora Ministra de Educación Nacional y la Jefe de la Oficina Jurídica del Ministerio, procedió a estudiar los antecedentes, el régimen pensional extralegal en el nivel territorial, las decisiones judiciales en las situaciones individuales derivadas del régimen pensional extralegal de la Universidad del Valle, el precedente jurisprudencial y los efectos de cosa juzgada de las decisiones judiciales, en razón con lo estipulado en el artículo 114 de la ley 1395 de 2010, teniendo en cuenta el cambio jurisprudencial.

De acuerdo con lo anterior, en concepto de 30 de noviembre de 2011 y recibido el 30 de enero de 2012, concluye la Sala que la Segunda posición del Consejo de Estado, esto es, la que convalida las situaciones pensionales extralegales de la Universidad del Valle con fundamento en una interpretación del artículo 146 de la Ley 100 de 1993, es la que de acuerdo con el artículo 114 de la Ley 1395 de 2010 y debido a su actualidad debe tenerse en cuenta como precedente jurisprudencial, por cuanto ha sido sostenida hasta hoy en diferentes fallos de las dos subsecciones que componen la Sección Segunda del Consejo de Estado, de manera sistemática y continúa, desde hace más de cuatro (4) años.

Frente a la conclusión anterior y a las consideraciones de la Sala de Consulta y Servicio Civil, ésta considera que es necesario hacer dos precisiones:

- 6 La primera consiste en que los procesos ya decididos y que hicieron tránsito a COSA JUZGADA no pueden ser objeto de nuevos pronunciamientos administrativos, en virtud de la estabilidad propia de la cosa juzgada.
- 7 De otra parte, si la Universidad del Valle considera tener “argumentos consistentes” de carácter constitucional o legal para apartarse del precedente jurisprudencial al decidir sobre casos concretos, posibilidad que plantea la Corte Constitucional en sus sentencias C- 539 del 2011 y T-439 de 2000, deberá exponerlos con toda precisión, en cada caso para dejar en claro las poderosas razones por las cuales no sigue la posición del máximo interprete. Adicionalmente, siempre podría la Universidad del Valle promover que el Consejo de Estado, en la Sala Plena de lo Contencioso Administrativo, por importancia jurídica avoque el conocimiento de algunos de los procesos que sobre esta materia se encuentren para sentencia en la sección segunda, y de esta manera resuelva en

definitiva sobre la eventual validez de las tesis jurídicas sostenidas por la Universidad.

- 8 En consecuencia el Consejo de Estado conceptúa:
- 9 Las Sentencias proferidas por las secciones y subsecciones del Consejo de Estado al anular o no Actos Administrativos de contenido particular, tendrán siempre efectos interpartes y gozarán de los efectos de la COSA JUZGADA a partir de su ejecutoria.
- 10 De acuerdo con la regla contenida en el artículo 114 de la Ley 1395 de 2010, las sentencias de la sección Segunda del Consejo de Estado y las subsecciones de ésta, en materia de pensiones extralegales de la Universidad del Valle en las cuales ordena aplicar las normas internas de la Universidad para los pensionados en régimen de transición, constituyen PRECEDENTE JURISPRUDENCIAL que debe ser tenido en cuenta al decidir los asuntos pensionales pendientes de decisión judicial.

En este sentido como información y para conocimiento del Consejo Superior, tenemos que para la Universidad a la fecha, febrero de 2012, se han proferidos 284 sentencias debidamente ejecutoriadas. 268 sentencias se han proferido con la aplicación de las normas legales vigentes y 16 sentencias proferidas con la aplicación de las normas internas (régimen pensional extralegal). Se tienen actualmente 68 procesos en curso es decir pendientes de fallo judicial.

El Señor Rector informa que se solicitó cita con el Ministerio de Hacienda y con la Gobernación para seguir gestionando el tema de las pensiones. Una vez llegan las conciliaciones, se solicitará un recalcular actuarial, y se procederá a actualizar las pensiones. Hoy las pensiones el 70% los aporta la nación, el 20% la Universidad y el 10% el Departamento.

El Viceministro de Educación, Javier Botero, manifiesta que está claro que la Universidad puede conciliar sola.

El Señor Rector manifiesta que el fondo pensional lo maneja la Universidad. Todas las demandas llegan a la Universidad y no al Ministerio de Hacienda; lo mismo pasa con la retroactividad que también tiene que ir al Ministerio.

La Jefe de Seguridad Social de Recursos Humanos, la abogada Ana Milena Sandoval, informa que al pensionarse se reconoce la edad y tiempo, según lo estipulado en la ley 100. Si pasan más de los 10



años, se aplica el artículo 36, por tanto, no se tiene sentencia unificadora. Hay personas que cuando se jubilan quedan con el 75% u otras con el 100% dependiendo si es con la Universidad o con los otros fondos.

- 2.8 El Señor Rector informa sobre el Acuerdo Convencional y Concertación con el Sindicato Sintraunal. En seguimiento a lo establecido en la Ley, las Sentencias de las Cortes y el Ministerio de la Protección Social, se adelantó la negociación con la organización sindical Sintraunal llegándose a un Acuerdo Convencional que cubre a sus trabajadores oficiales y a una concertación con sus empleados públicos. Se solicita al Consejo Superior la aprobación del relacionado con los empleados públicos según la explicación del Vicerrector Administrativo. El Vicerrector informa que se les concedió 12 días de bonificación para los empleados oficiales. En el tema de empleados públicos, no hay acuerdo de carácter económico, eso está prohibido en Colombia. Es el reconocimiento de la asociación a las entidades sindicales. Es un sindicato minoritario que tiene unos 38 afiliados y que las regulaciones están pactadas en un acuerdo. Se ha estudiado la jurisprudencia nueva, y dice que es posible que haya varios sindicatos en una entidad oficial. Se requiere la ratificación de los puntos. Se traerá para el próximo consejo.
- 2.9 El Señor Rector informa sobre la participación de la Universidad del Valle a través de sus profesores con las administraciones de Santiago de Cali y del Departamento de Nariño. En Cali el Señor Alcalde ha solicitado el apoyo en la Secretaria de Educación, la Secretaria de Salud y en la Oficina de Asuntos Étnicos; al igual que la asesoría de varios proyectos. En el Departamento de Nariño, el Señor Gobernador solicitó la colaboración del Para la Secretaria de Planeación. Todas las comisiones son ad-honorem.
- 2.10 El Señor Rector informa sobre los egresados de la Universidad en las administraciones locales y nacionales. Es importante resaltar la participación de egresados en la administración pública: Germán Arce Zapata, Viceministro de Hacienda Pública, egresado de Economía; Juan Carlos Botero Salazar, Director de Caprecom - EPS Pública más grande del País, egresado de Odontología; 3 Alcaldes del Departamento del Valle del Cauca; 5 Diputados de la Asamblea del Valle del Cauca; 4 Concejales de Cali; 7 Secretarios del Despacho de la Alcaldía de Cali; 10 Secretarios del Despacho (o equivalentes) del Gobierno Departamental. Igual que el empresario del año 2011, Alfonso Ocampo Gaviria, ilustre vallecaucano.

- 2.11 El Señor Rector informa sobre el Parque Agroindustrial, Científico y Tecnológico del Pacífico. En la primera reunión de la Junta de Promotores se designaron los nueve miembros del Consejo Directivo. El 5 de marzo se realizó la segunda reunión de la Junta de Promotores conjuntamente con la Junta Directiva y se inició el trabajo de planeación del Parque para definir qué es lo que la región quiere adelantar en este proyecto de desarrollo para el pacífico colombiano.
- 2.12 El Señor Rector informa sobre la fase Final del proceso de Autoevaluación para la Renovación de la Acreditación Institucional. Se inició la fase final del proceso de autoevaluación para la renovación de la acreditación institucional que se vence en junio de 2013. Se ha encargado a la profesora María Clara Tovar, quien ya ha conformado el equipo de docentes y empleados para adelantar el trabajo y el Consejo Académico designó sus tres miembros para la reconfiguración del Comité Institucional de Autoevaluación. Se han adelantado conversaciones con el CNA y confiamos que antes del mes de diciembre próximo estemos enviando el documento base para la visita de pares académicos. En el mes de enero hubo tres visitas de pares para Acreditación de Alta Calidad: Ingeniería Mecánica, Ingeniería de Sistemas y Comunicación Social, los dos primeros para renovación. En abril habrá visitas para acreditación de Matemáticas y Química.
- 2.13 El Señor Rector informa sobre el Premio AUIP a la Calidad, donde el Programa de Doctorado en Ingeniería, énfasis en Ingeniería Eléctrica y Electrónica, se hizo acreedor a la Mención de Honor en los Premios AUIP a la Calidad del Posgrado, el cual fue entregado el pasado 1 de marzo en Granada, España. Este es el tercer reconocimiento internacional al posgrado, el primero la Maestría en Administración y el segundo el Doctorado en Ingeniería, énfasis en Ingeniería de Materiales. La evaluación la realizan pares académicos internacionales.
- 2.14 El Señor Rector informa sobre Visita de pares académicos para la renovación del registro calificado del Doctorado en Educación. Durante los días 23, 24 y 25 de febrero se realizó la visita de pares para el proceso de renovación del registro calificado del doctorado en Educación. Se surtieron todos los procesos característicos de esta visita y se espera una respuesta positiva.
- 2.15 El Señor Rector informa sobre la Oferta en la Ciudadela Nuevo Latir. El Señor Alcalde, Rodrigo Guerrero, ha manifestado el interés de su administración para que la Universidad haga una oferta de programas tecnológicos aprovechando la infraestructura del centro educativo nuevo latir. La Universidad está estudiando las posibilidades de hacer

efectiva esta oferta. La Dirección de Nuevas Tecnologías y Educación Virtual está estructurando la propuesta.

- 2.16 El Señor Rector informa sobre sesión especial de la Asamblea del Departamento, que se realizó en la Sede Regional de Buga, para efectuar un balance de las actividades de la Universidad en Cali y las Sedes Regionales. Asistieron 16 de los 21 diputados y el Señor Alcalde de Buga. La Universidad presentó un balance de sus actividades en todos los órdenes, académico, de investigación, administrativo y financiero. Los diputados manifestaron su complacencia por todas las actividades que realiza la Universidad en el Valle del Cauca y manifestaron su compromiso de contribuir a su desarrollo y consolidación en las regiones. Se presentó una Proposición para crear una Mesa de Trabajo con el fin de precisar planes y programas de desarrollo estratégico que permitan el acceso de un mayor número de vallecaucanos al Alma Mater (Se anexa copia de esa proposición). En esta reunión se planteó por parte de la Sede y fue acogido por los Diputados, el que se solicitara al Departamento la donación del edificio de Rentas del departamento, actualmente sin utilización, para allí ubicar los programas de arte. La gestión ante el Señor Gobernador ya se realizó. El Alcalde planteo la posibilidad de comprar el lote de la Universidad, que está en las afueras de Buga y que tiene una invasión, para el desarrollo de vivienda de interés social. A la fecha no ha enviado la solicitud para consideración de este Consejo.
- 2.17 El Señor Rector informa sobre Estampilla de la Unidad Central del Valle. El pasado 24 de enero de 2012, el Señor Presidente sancionó la Ley 1510 mediante la cual se crea la Estampilla Prodesarrollo de la Unidad Central del Valle por un monto de \$100.000 millones de 2011. Se recaudará en todo el Departamento y la Universidad había recomendado que se recaudara solo en los municipios de influencia. Sigue el trámite ante la Asamblea para su reglamentación. Preocupa la cantidad de estampillas que tiene ahora el Valle del Cauca y que podría llevar a un replanteamiento de este tipo de contribuciones.
- 2.18 El Señor Rector informa sobre los desafíos de 2011-2015, que tendrá durante su período como Rector y el Plan de Trabajo para 2012, ambos documentos se anexan. El desarrollo del año 2011 fue complicado y varios de los puntos del Plan de Trabajo de ese año hay necesidad de retomarlos.
- 2.19 Se entrega el informe financiero del presupuesto; de la Nación, con sus respectivos Pacs; desde el 2004 no se tenía que el Departamento cubriera la deuda de pensiones. Durante el 2006-2011 se tenía un rezago de \$19.900 millones. En el presupuesto del 2012 está con la indexación. Sobre el contrato de concurrencia de la Nación, si no se

cambia el estudio actuarial, no habrá remanentes a partir de 2014 y la Universidad tendría que hacer un esfuerzo mayor.

El Jefe de la División Financiera, Javier Fong, informa que durante los tres primeros meses no hay pago es un periodo normal y cíclico en el departamento.

La Secretaria de Hacienda, Dra. Alma Carmenza Erazo, expresa que conciliar no es fácil, que apenas en su oficina se cerró hace 15 días el presupuesto.

El Señor Rector informa que en el presupuesto de la estampilla para el año 2012 hay \$2500 millones para la sede de Yumbo, y \$3000 millones para la Torre Institucional. El Jefe de la Oficina de Planeación, Luis Carlos Castillo, informa que no se ha podido ejecutar ningún proyecto, que los \$2.500 millones de Yumbo, aun no se ha ejecutado y sería bueno ejecutarlo en el 2012, mientras la Gobernación gira el dinero de la estampilla.

El Vicerrector Administrativo, Edgar Varela, informa que habló la semana pasada con el Alcalde de Yumbo para ese dinero, y que hay un problema con la Alcaldía anterior de esa ciudad. Tienen la voluntad política pero van a demorar en tener la contrapartida, pues al Alcalde de Yumbo le tocará empezar de cero.

La Representante Profesoral Suplente, Beatriz Guzmán, manifiesta su preocupación de los recursos para el Hospital Universitario. No hay aulas académicas

El señor Rector solicita autorización para iniciar la ejecución de 2012 con los recursos existentes de los proyectos no ejecutados, teniendo en cuenta que en la Gobernación hay cerca de \$6.000 millones que pronto se trasladarán. El Consejo aprueba esta solicitud.

- 2.20 El Señor Rector manifiesta que ayer hubo reunión del Comité Técnico del SUE. Se tuvo una propuesta del 3%: que el 50% vaya a la base, el 25% a planes de capacitación, y el otro 25%, sea para apoyar a universidades regionales con menores recursos per cápita. La Universidad del Valle tiene ese 50% y 25% de transferencias directas. El 3% es para favorecer a los que tienen un per cápita menor, como lo es la Universidad del Pacifico que tiene en estos momentos cero profesores de tiempo completo; para ellos se verían mas favorecidos con esos recursos. Con relación a la distribución, a la Universidad le corresponden \$3.103 millones y llegaron en junio.

La Representante Profesoral Suplente, pregunta al Viceministro sobre las deudas de las universidades, y el Viceministro de Educación le responde que no hay deuda con las universidades, que el Gobierno ha cumplido.

El Señor Rector informa sobre los gastos presupuestados y ejecutados a diciembre de 2011, y lo ejecutado a 2012: El presupuesto está en el 3.17%, que es un diferencial que va a la base, y que el decreto de aumento a los empleados públicos es del 5%, está listo pero aún no ha salido. Se habló en el SUE con la señora Ministra sobre esta situación y quedó en hacer las consultas para resolverlo.

El Jefe de la Oficina de Planeación, Luis Carlos Castillo, comunica que es un total éxito el programa de préstamo de los portátiles a los estudiantes. Para lograr el paz y salvo, el estudiante debe devolverlo, aunque cada portátil tiene un seguro. Cada uno costo \$800 mil.

El Señor Rector le informa al Representante del Presidente de la República, Alejandro Larreamendy, que los instrumentos musicales comprados para la orquesta Filarmónica son de excelente calidad y que son seccionados por los mismos profesores. Igualmente, Se compró una ambulancia dotada con tecnología.

El Señor Rector manifiesta que el Señor Alcalde está interesado en adquirir la Torre Institucional, por lo que queda cerca de la Alcaldía. En este momento, en el primer piso está funcionando parte de la Alcaldía con unas oficinas del Sisben.

El Jefe de la Oficina de Planeación, comenta que dentro del plan de inversiones, está el cerramiento con la malla perimetral de la Universidad; Se observa las bondades de esta malla. También está pendiente de hacer un sendero para las prácticas deportivas. El Señor Rector, manifiesta que el campus debe ser visible a toda la comunidad, no solo universitaria sino de la ciudad. El Vicerrector Administrativo, comunica que se piensa hacer una arborización en el sendero, como complemento al proyecto del enmallado.

- 2.21 La Representante Profesoral Suplente, se pregunta cómo se puede presionar a Planeación para que ese dinero pueda invertirse en el Hospital? El jefe de la Oficina de Planeación, le responde que esos dineros son recursos internos, hay interventores y se necesitan permisos pero los debe hacer Planeación del hospital. La Representante sugiere que el Consejo Superior envíe comunicación para que el Hospital Universitario agilice esos permisos, y que también sería bueno una reunión de Planeación con la Universidad y el Hospital.

### **3. INFORME DE GESTIÓN 2011 DEL RECTOR.**

El Señor Rector informa que el año 2011 fue muy dinámico y cuya agenda fue muy congestionada, sobre todo con lo relacionado a la ley 30. También hubo una cumbre de universidades en Francia, y que se está pensando en crear una materia, para poder hacer un viaje estudiantil a otra institución y que sea válida con un informe que presenten de ese viaje.

El Representante Estudiantil Suplente Freddy Benavides,, comunica que viajó con recursos propios, con ayuda de la Vicerrectoría de Bienestar Universitario, al país de Cuba donde estuvo en una misión académica para asistir al Congreso Internacional de Educación Superior, donde se trató los modelos aplicados en las Políticas para la Educación Superior en países latinoamericanos, y está pensando viajar al Brasil pero que costaría aproximadamente \$4 millones por persona, y sería bueno contar con recursos económicos para estos tipos de viajes. Se anexa documento.

El Representante de los Decanos, Darío Henao, comenta que viajaran a Perú y que harán una presentación de la obra Apaporis, en los países donde tengan relación con el Amazonas.

El Señor Rector informa que en la pasada ola invernal no hubo problemas en la Universidad; Se dieron los \$300 millones para filarmónica para su apoyo, se hizo el túnel de la ciencia – convenio con la Alcaldía de Cali, se logró minimizar la deuda de las pensiones, se tiene un noticiero local, se celebraron los años de creación de Regionalización, se realizó el proceso de designación de rector. Referente al semillero docente, la Universidad es incluyente, pues se recibió más mujeres que hombres.

El Señor Rector también manifiesta que como se cambió de calendario, se está recibiendo más estudiantes en este primer semestre de 2012. Referente a los posgrados y doctorados, la Universidad del Valle es la segunda institución en graduar más doctores que en otra parte del país. También habrá doble titulación con el doctorado en Filosofía, que se aprobó en noviembre pero aún no se tiene el registro calificado.

El Representante del Sector Productivo, Alfredo Carvajal, manifiesta que con respecto al tema de los exalumnos, a los egresados, no se le está dando el énfasis que este requiere. Es un vínculo para región, vínculo de la Universidad con la comunidad, no ve esos énfasis. La educación es esencial lo que hoy se aprende, mañana es obsoleto y estos estudiantes requieren actualizaciones, y esto no lo ve dentro del programa universitario. El Señor Rector le responde que esfuerzos no

son suficientes. Se tiene un programa institucional de egresados y un seguimiento pero no se contactan con ellos.

El Representante Profesor Principal, Roberto Behar, expresa que se debe darle un gran peso a los egresados y dar esa integración social con las empresas y la universidad. De hacer un equipo con la Alcaldía, la Gobernación y la Universidad. Un buen porcentaje académico se debe a la mala educación que tienen los estudiantes en la educación básica y media. La Universidad no puede sola. No se puede dejar esto sola a la Universidad. Debe haber un mejoramiento de condiciones de trabajo, por ejemplo, en la nocturna no hay espacio para tomarse un café con los estudiantes, no hay donde comerse algo; no se está cumpliendo un horario en las cafeterías.

El Viceministro de Educación, Javier Botero, comenta que la mayoría de los nuevos estudiantes, su educación es muy regular, empezando desde la infancia. Empezar trabajando con las instituciones educativas.

El Vicerrector informa a los consejeros que como no fue posible realizar el Consejo Superior previsto para el viernes 24 de febrero, no será posible realizar la evaluación del cargo académico administrativo del Señor rector antes del 1 de marzo de 2012, como lo establece la resolución No.083 de noviembre 15 de 2002, aunque el informe de gestión fue enviado desde el 17 de febrero. Por lo tanto el Consejo Superior autoriza realizar la evaluación del rector en esta misma sesión de hoy. En este momento se procedió a diligenciar los correspondientes formatos de evaluación.

El Vicerrector académico presenta la solicitud de la representación profesoral y del Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje -CIARP-, de extender hasta el 16 de abril (La Resolución No. 083 de 2002 del CS en su artículo 11 parágrafo 2°, establece el 01 de abril como fecha límite), la fecha para recepcionar las respectivas solicitudes de docencia destacada del periodo inmediatamente anterior: agosto-diciembre. Dada la anormalidad académica que se configuro para el semestre agosto-diciembre de 2011 y que en las unidades académicas aún no se ha empezado el proceso de valoración de la evaluación estudiantil, el Consejo Superior autoriza por esta vez la solicitud presentada.

#### **4. INFORME SITUACIÓN ACTUAL REFORMA LEY 30.**

Se trató en el Informe del señor Rector.

**5. INFORME SOBRE LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DEL VALLE.**

El Señor Rector hace una exposición sobre la Fundación General de Apoyo de su estado financiero. Hay varios proyectos apoyo a la Universidad del Valle. Durante el mes de mayo el consejo directivo detecto irregularidades en la ejecución de los contratos. Fue un resumen de acciones que se tomaron en ese momento. Sobre la estabilización económica, al final del ejercicio, presentó utilidades. El Señor Rector manifiesta que el Ministerio de Educación sugirió una información sobre la Fundación de Apoyo, y que la Universidad está dispuesta a responder sobre las quejas o irregularidades.

El Representante Profesoral, Roberto Behar, comunica que el informe no satisface. Se trató este punto en el Consejo Superior y se solicitó más información a la Fundación, y ellos respondieron que, por su situación jurídica, no tenían por qué responder. Se hizo una denuncia de posible corrupción en septiembre del año pasado. El Representante Profesoral se pregunta si durante la investigación puede hacer trabajos con los egresados? La Universidad debería participar en interventoría como parte de su honestidad. Y ellos pueden hacer ofrecimientos por cuenta de ellos a nombre de la Universidad? El papel de la Fundación es dar un apoyo de capacitación técnica.

El Vicerrector Administrativo, Edgar Varela, comunica que la Fundación tienen unos directivos y la Universidad tiene representantes ahí. Tienen su propia personalidad jurídica. La Fundación subsidia el canal, la programadora, etc. La Fundación surge como el préstamo de ayuda a la Universidad. Hoy la Fundación está para apoyar a la Universidad, hace actividades complementarias, pero no tiene el monopolio.

El Delegado de la Ministra de Educación, Javier Botero, manifiesta que se debe hacer una revisión estatutaria, por lo que lleva el nombre de la Universidad del Valle, y plantearlo en la misma fundación.

El Representante del Sector Productivo, Alfredo Carvajal, informa que se debe discutir más a fondo el tema de la Fundación y que le preocupa el nombre de la Universidad del Valle. Habría que ver cómo se puede articular con la Universidad, para hacerse una auditoria , y presentarse en el Consejo Superior para estar más tranquilos.

El Representante del Presidente de la República, Alejandro Larreamendy, manifiesta que no entiende esta situación de la Fundación con la coherencia en los beneficios para la Universidad, en el contexto de la extensión. Se deben tomar decisiones y más que debate, es el papel con el entorno a la Universidad, que puede ser un



instrumento o instrumentos para que sea buen provecho a la Universidad.

El Vicerrector Académico, Héctor Cadavid, comunica que gran parte de la extensión hay un buen vínculo entre la facultad de Ciencias de la Administración con la Fundación. Eso facilita mucho las relaciones y hay que trabajarlas, pues es la oferta académica de la universidad.

El Señor Vice Ministro de Educación se retira para asistir a otra reunión.

Quiere un punto adicional, que no está en el orden del día, pues hay un vacío en cuanto a los egresados. Se espera que en una próxima reunión se traiga una propuesta.

El Señor Rector comunica que el próximo Consejo Superior sería el viernes 30.

El Presidente del Sintraunicol, Carlos Rodríguez, comenta que ha escuchado muchas quejas de la Fundación y que son excluyentes, por lo que los egresados tienen que estar afiliados a alguna asociación

## **6. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

### 6.1 Por la cual se ratifican los Institutos de Investigación.

El Consejo Superior ratifica los Institutos de Investigación en agua potable, saneamiento y conservación del recurso hídrico CINARA, adscrito a la Facultad de Ingeniería, Instituto de Investigación y desarrollo en prevención de violencia y promoción de la convivencia social CISALVA, adscrito a la Facultad de Salud y Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento, adscrito a la Facultad de Ciencias de la Administración, y se expide la Resolución No. 004 de la fecha.

### 6.2 Por la cual se autoriza al Rector para comprometer presupuesto con cargo a Vigencias Futuras.

Se aprueban y se expiden las Resoluciones a la fecha.

### 6.3 Por la cual se fija el cobro de los derechos económicos de la matrícula para la Especialización en Logística.

Se aprueban y se expiden las Resoluciones 005-010 de la fecha.

- 6.4 Por la cual se fija el cobro de los derechos económicos de la Especialización en Ingeniería Sanitaria y Ambiental de la Facultad de Ingeniería.
- 6.5 Por la cual se modifica la Planta de Cargos de Empleados Públicos Docentes (Facultad de Salud).

Se aprueba y se expide la Resolución a la fecha.

- 6.6 Por la cual se modifica la Planta de Cargos de Empleados Públicos no Docentes. (Peticiónes, Quejas y Reclamos, PQRS).

El Secretario General, informa que con el aval de la Oficina Jurídica, y con el propósito de tener un mejor conocimiento de los Derechos de Petición recibidos en la Universidad para las diferentes dependencias, la Oficina de Quejas y Reclamos, solicitará a cada una de ellas copia del Derecho de Petición recibido y copia de la respuesta dada, esto con el fin de llevar un registro de los todos los Derechos de Petición que ingresan a la Universidad y conocer los tiempos de respuesta que se les esta dando a cada uno de ellos.

Se aprueba la creación de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos y se expide la Resolución a la fecha.

- 6.7 Por la cual se aclara la Resolución No. 031 de 2009 del Consejo Superior, que reglamente el Semillero de Docentes.

Se realizó una consulta virtual a los miembros del Consejo Superior, solicitándoles autorizar la aprobación de la Resolución, debido a que la reunión del Consejo Superior, se aplazó y era necesario vincular a los docentes antes de que iniciara el semestre. Se ratifica la aprobación y se expide la Resolución No. 003 del Consejo Superior.

- 6.8 Por la cual se crea el cargo de Director del Instituto Prospectiva y Gestión del Conocimiento.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 013 de la fecha.

- 6.9 Por la cual se modifica la estructura de la Facultad de Ingeniería (se crean las Escuelas de Ingeniería Industrial y Estadística).

El Señor Rector manifiesta que el único incremento es una asignación académica y gastos de representación. Hay un acuerdo con la facultad para que los recursos de apoyo se deban distribuir y resolver. Se crean con sus misiones y objetivos cada escuela. El Representante Profesoral, Roberto Behar solicita que se modifique el Parágrafo 7 en

términos de un mes, y con un representante de la nueva Escuela de Estadística”.

Se aprueba y se expide el Acuerdo No. 002 de la fecha.

6.10 Por la cual se establece el procedimiento para la vinculación de nuevo personal de Celaduría y se dictan otras disposiciones.

El Vicerrector Administrativa, informa que en el año 2008 se avanzó en esa etapa. Entraron 28 celadores. Se ha discutido con el sindicato y demás directivos para que la vigilancia institucional mejore. Con esas bases, consideran que se pueda avanzar en este año. Con la modernización de la vigilancia, se ha comprado 7 motocicletas, y para ello también el sendero. Sobre la base de una autorización del Consejo Superior haciendo un concurso en este año, para unos 50 vigilantes. Habrá vigilancia externa, como para este edificio y otras eventualidades. Hay una precisión en el 2008, se hizo un cargo de auxiliar de celaduría. Se creó un manual transitorio. Se proponen celadores de grado 01. La Universidad se ha demorado en esto. Si se da ese paso, la Universidad tiene más tranquilidad, y mejorarían los estándares.

El Representante del Presidente, Alejandro Larreamendy, manifiesta que deben tener unos requisitos especiales. El Vicerrector Administrativo comunica que los anteriores si eran así. Hoy deben tener un curso de seguridad y vigilancia, se va a colocar en el proyecto que tengan experiencia, 5 años, cursos de capacitación, etc... Es un perfil diferente al anterior.

La Representante Profesoral Suplente, Beatriz Guzmán, comunica que le preocupa las funciones y se deben aclarar situaciones. Al profesor o en estudiante, el vigilante no puede hacer nada. No puede hacer la función de un policía. Debe tener un manual de funciones muy claro. El Representante Profesoral Principal, Roberto Behar, comunica que la semana pasada hubo un robo de carros o computadores. Salió el ladrón con la camioneta. Los vigilantes pararon la camioneta y que nosotros como Universidad deberíamos tener apoyo de la vigilancia. El Vicerrector Administrativo, comunica que los vigilantes no son policías. Los bienes corporativos tienen seguros. Vigilancia pública y privada funcionan lo mismo.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 015 de la fecha.

- 6.11 Por la cual se reestructura la Oficina Asesora de Control Disciplinario Interno Docente y se dictan otras disposiciones.

El Señor Rector manifiesta que se encontró que se debe separar los aspectos de control disciplinario docente y control interno disciplinario administrativo. Son dos procesos independientes.

La Representante Profesoral Suplente, Beatriz Guzmán, punto 2 art. 1. Recomienda Se ponga en el “director elegirlo con requisitos”. El Vicerrector Administrativo, Edgar Varela, le informa que revisara y consultará con Oficina Jurídica.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 016 de la fecha.

- 6.12 Por la cual se crea la oficina de Control Interno para personal Administrativo y se dictan otras disposiciones.

La Representante Profesoral Suplente, Beatriz Guzmán, punto 2 art. Recomienda Se ponga en el “director elegirlo con requisitos”. El Vicerrector Administrativo, Edgar Varela, le informa que revisara y consultará con Oficina Jurídica.

Se aprueba y se expide la Resolución No. 017 de la fecha.

- 6.13 Por la cual se modifica parcialmente la Resolución No. 046 de 2011 sobre el Laboratorio OSSO.

El Señor Rector reconocer que se pasaron una serie de aspectos relacionados con el Departamento y la Facultad que deben resolverse. En la propuesta se incorporan las modificaciones.

Se aprueban las modificaciones y se expide la Resolución No. 014 de la fecha.

## **7. PROPOSICIONES Y VARIOS**

- 7.1 El Representante Profesoral, Roberto Behar, **informa que sobre los representantes profesoriales, no está realmente reglamentados.** Hay unas cosas que están en la ley. Se anexa documento.
- 7.2 El Representante Profesoral, Roberto Behar, **informa que se están haciendo una propuesta para la ley 30 de la educación superior.** Se anexa documento.

- 7.3 El Señor Rector informa que el señor Wilmar Bolívar García, está solicitando extender su comisión de estudios, que se encuentra realizando en la Universidad de Sao Paulo, Brasil, donde realiza estancia de investigación que hace parte integral del plan de formación académica del Doctorado en Ciencias, durante el período comprendido entre el 27 de marzo y el 26 de abril de 2012.

El Consejo Superior la aprueba y se expide la Resolución No.015 de la fecha.

- 7.4 El Representante Estudiantil, Luis Fernando Potosi lee un documento, sobre vincular a estudiantes y egresados para las contrataciones. (Se anexa al Acta). El Vicerrector Administrativo le responde al Representante que lo mismo se ha hecho con las monitorias de 20 horas para que estudien y trabajen. El Señor Rector le sugiere al Representante que se reúna con jurídica y sobre la carta, a ver cómo se puede hacer efectiva y establecer una política en ese aspecto.

Siendo las 3:50 p.m., se termina el Consejo Superior.

El Presidente,

**ALEJANDRO LARREAMENDY JOERNS**  
Representante del Presidente de  
la República

**LUIS ALBERTO HERRERA RAMÍREZ**  
Secretario General